



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Pequeñas Causas - Laboral 010 Bogota Dc



Estado No. 33 De Jueves, 24 De Marzo De 2022

## TRASLADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
11001410501020190047700	Ejecutivo	Jaime Serrano Muñoz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/03/2022	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Ejecutante De La Liquidación De Créditopresentada Por La Parte Ejecutada En Carpeta 24 Folio 2, Por El Término Legal De Tres (03) Días Hábiles, Para Que Proceda De Conformidad A Lo Normado En El Artículo 446 Del C.G.P.

JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA

Secretaría

Código de Verificación

ed24bd82-1e40-44cc-a614-07ec07a1ea4f